



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

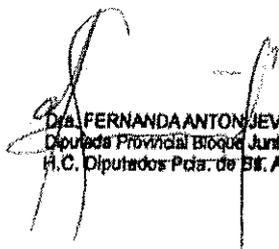
Expresar su beneplácito por la decisión del Gobierno Nacional de retrotraer los aumentos en las cuotas de las empresas de medicina prepaga, limitando su incremento máximo al índice de precios al consumidor.

Reconocer la importancia de esta medida para proteger a los afiliados de las prepagas y garantizar un acceso equitativo a los servicios de salud.

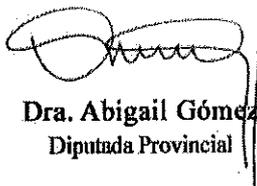
Destacar el compromiso del Gobierno Nacional en la defensa de los derechos de los consumidores y en la promoción de la competencia leal en el mercado de la salud.

Instar a seguir trabajando en medidas que contribuyan a mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud en el país, en línea con los principios de equidad y solidaridad.

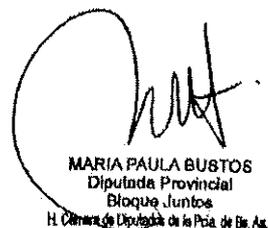

SORIA POMPONIO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


Dra. FERNANDA ANTONJEVIC
Diputada Provincial Bloque Unidos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial


Fernando Compagnoni
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


MARIA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque Unidos
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los fundamentos de esta declaración se basan en el análisis detallado realizado por el Gobierno Nacional, respaldado por estadísticas concretas, que evidencian la necesidad y la pertinencia de la medida adoptada respecto a la recalculación de los precios en las medicinas prepagas:

1. **Protección de los derechos del consumidor:** Se destaca la importancia de salvaguardar los derechos de los afiliados de las empresas de medicina prepaga, quienes se ven directamente afectados por los aumentos desproporcionados en las cuotas. Las estadísticas presentadas por el Gobierno revelan incrementos significativos en los costos de estos servicios durante el año en curso, lo que evidencia la urgencia de intervenir para evitar situaciones de abuso hacia los usuarios.
2. **Acceso equitativo a la salud:** La medida adoptada por el Gobierno busca garantizar un acceso equitativo a los servicios de salud para todos los ciudadanos, independientemente de su capacidad económica. Las cifras proporcionadas muestran que los aumentos en las cuotas de las prepagas han superado ampliamente el índice de precios al consumidor, lo que podría dificultar el acceso a la atención médica para aquellos que no pueden hacer frente a estos incrementos.
3. **Promoción de la competencia leal:** Se hace hincapié en la necesidad de fomentar un ambiente de competencia justa en el mercado de la medicina prepaga. Las estadísticas recopiladas por el Gobierno sugieren la existencia de indicios de prácticas anticompetitivas entre las principales empresas del sector, lo



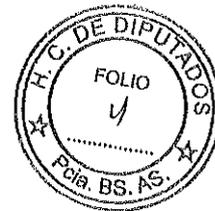
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

que subraya la importancia de intervenir para garantizar la libre competencia y proteger así los intereses de los consumidores.

4. **Compromiso con la estabilidad económica:** La medida adoptada por el Gobierno también responde a la necesidad de preservar la estabilidad económica del país. Las cifras presentadas muestran incrementos desproporcionados en las cuotas de las prepagas que podrían tener un impacto negativo en la inflación y en el poder adquisitivo de los ciudadanos, lo que justifica la intervención del Estado para regular estos aumentos y evitar desequilibrios económicos.

Los fundamentos de esta declaración se sustentan en el análisis detallado realizado por el Gobierno Nacional, respaldado por estadísticas que evidencian la necesidad de intervenir para proteger los derechos de los consumidores, garantizar un acceso equitativo a la salud, promover la competencia leal en el mercado y preservar la estabilidad económica del país.

1. **Aumentos desproporcionados:** Según el Gobierno, las empresas de medicina prepaga han registrado subas entre enero y abril que oscilan entre 142,7% y 163,9%.
2. **Desglose mensual de los aumentos:** En enero, las variaciones en las cuotas de cinco empresas habrían fluctuado entre 39,8% y 44%; en febrero, entre 27,5% y 29,4%; en marzo, entre 19% y 22,9%; y en abril, entre 14% y 18,9%.
3. **Impacto en el poder adquisitivo:** Estas cifras evidencian un incremento considerable en los costos de los servicios de salud, superando ampliamente el índice de precios al consumidor y afectando el poder adquisitivo de los ciudadanos.
4. **Presunta cartelización:** Existen "múltiples indicios serios" de una presunta cartelización entre las principales empresas de medicina prepaga, lo que subraya



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

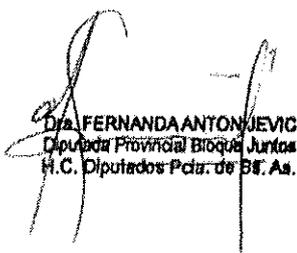
la importancia de intervenir para garantizar la competencia leal en el mercado y proteger así los intereses de los consumidores.

Estas estadísticas respaldan la necesidad de adoptar medidas regulatorias para controlar los aumentos desproporcionados en las cuotas de las prepagas y garantizar un acceso equitativo a los servicios de salud para todos los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



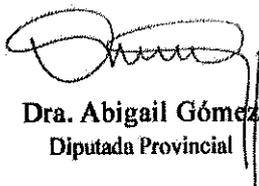
SOFIA POMPONIO,
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Dra. FERNANDA ANTONJEVIC
Diputada Provincial Bloque Juntos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial



Fernando Compagnoni
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



MARÍA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.